

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

**274. RESOLUCIÓN N° 1060, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVA APERTURA DEL PLAZO DE MATRICULACIÓN EN LOS TALLERES DE AULAS CULTURALES PARA MAYORES, PERÍODO 2025-2026 DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR.**

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2025001060 de fecha 22 de septiembre, ha resuelto lo siguiente:

La publicación del siguiente anuncio y el inicio del período de presentación de solicitudes conforme a los siguientes requisitos

**APERTURA DEL PLAZO DE MATRICULACIÓN EN LOS TALLERES DE AULAS CULTURALES PARA MAYORES, PERÍODO 2025-2026 DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR.**

**BASES RELATIVAS A LA APERTURA DEL PLAZO DE MATRICULACIÓN EN LOS TALLERES DE AULAS CULTURALES PARA MAYORES, PERÍODO 2025-2026 DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR.**

Al objeto de comenzar el inicio del curso 2025-2026, la siguiente PROPUESTA acuerda la apertura del plazo de matriculación en los Talleres de Aulas Culturales para Mayores a disposición de este colectivo, que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1.º Podrá solicitar la inscripción en los Talleres de Aulas Culturales para Mayores cualquier persona mayor de 50 años, pensionista y/o jubilado, debiendo acreditar dicha situación.

2.º El proceso de matriculación comenzará con la entrega de la solicitud de matrícula (anexo 1) al día siguiente de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de Melilla.

Anexándose la documentación siguiente:

Solicitud (Anexo 1)

Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia

Acreditación de pensionista y/o jubilado si procede

Acreditación de familia numerosa si procede

Resguardo del pago de la cantidad correspondiente a la matrícula en el número de cuenta:

ES 7301824220890208020004

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

Titular: Ciudad Autónoma de Melilla

Se podrá presentar a través de la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla con certificado digital, en los registros de las Oficinas de Proximidad, en las Oficinas de Atención e Información Ciudadana y en Aulas Culturales para Mayores C/Agustín Herrera Yllera nº 3 en horario de 9 a 13 horas.

3.º Las inscripciones de matrículas a los distintos talleres y cursos facilitados en Aulas Culturales para Mayores, serán adjudicadas por riguroso orden de registro de entrada. SOLO SE PODRÁN SEÑALAR 4 TALLERES PRINCIPALES EN LA HOJA DE INSCRIPCIÓN.

Una vez formalizada la matrícula no se devolverá el importe de la misma.

Si las matrículas excedieran el de las plazas disponibles, se creará una lista de espera por orden de presentación de la solicitud de matrícula.

4.º Los talleres a disposición de los interesados de Aulas Culturales para mayores y el número de plazas disponibles en cada uno de ellos son los siguientes:

- Francés por la mañana dos grupos de 15 plazas cada uno y por la tarde dos grupos de 15 plazas cada uno.
- Cultura general por la mañana dos grupos de 15 plazas cada uno.
- Taller de radio 10 plazas.
- Teatro 30 plazas.
- Coro 40 plazas.
- Piano por la mañana 18 plazas.
- Piano por la tarde 2 plazas.
- Alfabetización dos grupos de 15 plazas cada uno.
- Baile español 40 plazas.
- Batuka 50 plazas.
- Cocina 60 plazas.